



**PROGRAMA PRESENCIAL**  
**12, 13, 14 y 15 de Diciembre del 2017**



**CURSO  
NACIONAL**



*Nueva Ley de*  
**CONTRATACIONES  
DEL ESTADO Y SUS  
MODIFICATORIAS**



DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF Publicada el 19 de marzo del 2017 que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

**ESTE CURSO ESPECIALIZADO ES VÁLIDO PARA  
ACREDITACIÓN DE FUNCIONARIOS ANTE EL OSCE**



# IMPORTANCIA



El **CURSO TÉCNICO ESPECIALIZADO DENOMINADO: “Curso Intensivo en Contrataciones Públicas y sus Modificadorias”** de acuerdo al Decreto Supremo DECRETO SUPREMO N° 056-2017-EF Publicada el 19 de marzo del 2017 que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que se desarrollará en 10 sesiones, con la finalidad de **capacitar en la interpretación y aplicación idónea de la presente Ley**, “que tiene por objetivo establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos...”. El mismo que se expresa en el Artículo 1 de la Ley N° 30225.

Ello implica **una capacitación inmediata de los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que**, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, para que en las nuevas contrataciones puedan aplicarse eficazmente la nueva Ley y su Reglamento.

## **Este Curso es válido para ACREDITACIÓN ANTE EL OSCE**

De acuerdo al Artículo 4 inciso 4.3 del DS N° 056-2017-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dice **“Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, deben ser profesionales y/o técnicos certificados.”** En la Directiva N° 003-2017-OSCE/CD se establece los Procedimientos para la Certificación de Profesionales y Técnicos que Laboren en los Órganos Encargados de las Contrataciones de las Entidades, para rendir el examen es necesario contar con las capacidades en contrataciones públicas y **este curso te prepara para rendir exitosamente el examen.**



Atentamente,  
**Ing. Misael Rivera Carhuapuma**  
Gerente General de R&C CONSULTING.  
mrivera@rc-consulting.org

# COMPETENCIAS A LOGRAR POR LOS PARTICIPANTES AL PARTICIPAR AL PROGRAMA



- ✓ **Relaciona la Gestión por Resultados con los elementos del planeamiento estratégico,** (Visión, Misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas) teniendo en cuenta su rol ético como servidor público y los lineamientos de la Modernización de la gestión Pública.
- ✓ **Analiza el planeamiento estratégico de su entidad,** en relación a los instrumentos de planificación utilizados por los diferentes niveles de gobierno en el marco de los lineamientos de la Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ **Explica la planificación, programación y actuaciones preparatorias para las contrataciones del Estado,** teniendo en cuenta el rol del Órgano Encargado de las Contrataciones, como parte de la cadena logística, la Gestión por Resultados y la responsabilidad ética que debe asumir como servidor público.
- ✓ Planifica, programa y Gestiona las actuaciones preparatorias de las contrataciones asumiendo su rol como servidor público en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y la Política de Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Describe los procedimientos realizados por el comité de selección u Órgano Encargado de las Contrataciones para elegir proveedores considerando su apoyo a ambas instancias y contribuir de manera transparente y oportuna, con el objetivo de la selección.
- ✓ **Gestiona y ejecuta procedimientos de selección (comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa, selección de consultores individuales),** así como el método especial de acuerdos marco con objetividad, transparencia y ética, a fin de obtener la mejor oferta en el marco de la norma de contrataciones del Estado.
- ✓ **Explica el proceso de ejecución de un contrato desde que la Buena Pro queda Consentida o Administrativamente firme hasta su conformidad, precisando algún mecanismo para evitar la corrupción.**
- ✓ **Gestiona la ejecución contractual orientada a la contratación de bienes y prestación de servicios que responda a las necesidades del ciudadano y maximice el uso de los recursos** del Estado, dentro de su campo de acción.

## I. PRIMERA SESIÓN: MARCO GENERAL DE LAS CONTRATACIONES

---

- Marco legal Ley n° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- **Decreto Legislativo N° 1341 Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (nuevo)**
- DS N° 056-2017-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (nuevo)
- Ámbito objetivo y subjetivo de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las Contrataciones.
- Registro Nacional de Proveedores.

## II. SEGUNDA SESIÓN: ACTOS PREPARATORIOS

---

**Importancia.-** Incluye la elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones, la elaboración del expediente de contratación en bienes, servicios y obras, la determinación del valor referencial y demás actuaciones hasta antes de la convocatoria del proceso de selección.

- Plan Anual de Contrataciones.
- Fraccionamiento.
- **El Requerimiento.**
- Proceso de Estandarización.
- Homologación.
- Valor estimado, valor referencial.

## III. TERCERA SESIÓN: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

**Importancia.-** Incluye las actuaciones comprendidas entre la convocatoria del proceso de selección hasta antes de la suscripción del contrato.

- Órganos a cargo del procedimiento de selección.
- Comité de selección.
- **Documentos del procedimiento de selección.**
- Tipos de procedimientos de selección.
  - Licitación pública
  - Concurso público
  - Adjudicación simplificada
  - Selección de consultores individuales
- Criterios para integración de bases
- Evaluación y calificación de ofertas: bienes y servicios, consultoría de obras
- Comparación de precios
- Contrataciones directas
- Subasta inversa electrónica
- Catálogo electrónico de acuerdo marco

## IV. CUARTA SESIÓN: EJECUCIÓN CONTRACTUAL

**Importancia.-** Incluye las actuaciones relacionadas con la suscripción del contrato y la administración del mismo.

- Obligación de contratar.
- Sujetos de la relación contractual.
- Obligación de contratar.
- Sujetos de la relación contractual.
- Estructura del contrato
- Administración del contrato
- Requisitos para el perfeccionamiento del contrato.
- Culminación del contrato

# TEMARIO



- Condiciones legales del contrato
- Documentos para la firma del contrato
- Adicionales y reducciones
- Ampliación de plazos
- Penalidades
- Resolución de contrato
- Condiciones para gestionar conformidades y pago

## *Expositores Acreditados y Certificados Por El OSCE*

### **CARLOS MARIANO RIVERA ROJAS** (Acreditado, Certificado y Registrado por OSCE)

- ✓ Abogado colegiado, titulado en la Pontificia Universidad Católica del Perú
- ✓ Diplomado por la Universidad de Lima en Gestión Estratégica de las Contrataciones y Adquisiciones Públicas
- ✓ Cuenta con más de diez (10) años de amplia experiencia en Licitaciones, adquirida a través de su paso por el CONSUCODE, RENIEC, Ministerio de Educación y Banco de la Nación
- ✓ Miembro de gran número de Comités Especiales para Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Obras
- ✓ Asesor y consultor de diversas empresas y entidades públicas.
- ✓ Capacitador y Árbitro en Contrataciones del Estado.
- ✓ Asesor de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



## INCLUYE

### **Los participantes, recibirán lo siguiente:**

- 36 horas lectivas de capacitación.
- Material especializado y actual normativa en contrataciones públicas.
- Capacitadores acreditados por el OSCE.
- Lapicero.
- Certificado del participante válidos por **42** horas lectivas, expeditas por R&C Consulting – Escuela de Gobierno y Gestión Pública.
- Servicio de Coffe Break.
- OBSEQUIO 10 sesiones que incluye contenido del curso en DVD (Inversión indepentes S/ 167.00).

## INVERSIÓN, HORARIOS Y LUGAR A DESARROLLARSE EL EVENTO

### **INVERSION:**

*La inversión participante S/.497.00 incluido IGV.*

*La inversión corporativa de 3 a más participante S/.500.00 incluido IGV.*

### **HORARIO:**

*El horario es de 6:00 pm a 10:00 pm*

### **LUGAR A DESARROLLARSE EL EVENTO:**

*En el auditorio de R&C Consulting, Sito en la Av. Petit Thouars N° 2166  
Piso 4, Lince - Lima Perú*

## DATOS GENERALES R&C CONSULTING

Para efectos de elaboración de Orden de Servicio O/S y el posterior pago, favor de considerar nuestros datos:

- **Institución:** R&C Consulting SRL

- **RUC:** 20506331014

- **Domicilio Legal:** Av. Petit Thouars Nro. 2166 Urb. Lince (4to Piso, Cruce Riso y Petit Thouars) Lima - Lima - Lince.

- Constancia RNP de bienes y servicios: Hasta agosto del 2017.



## Certificación por 42h

Otorgado por R&C Consulting  
Valioso para tu CV



## Manual del Curso

Normativa y Casos a desarrollar



## 01 DVD del Curso

normativa, casos prácticos desarrollados  
del curso virtual



## INVERSIÓN S/.

## 550.00

(pre-venta 497)

**(\*) CONSULTE AHORA MISMO**

con las asesoras nuestras promociones, descuentos, pronto pago y pago en cuotas

### Depósitos o transferencias



Nº: 04-015-718973

Cuenta de ahorro en soles  
Titular: R&C CONSULTING SRL



Nº: 193-22156471-0-72

Cuenta de ahorro en soles  
Titular: Misael Rivera Carhuapuma



Nº: 0011-0358-02-00187617

Cuenta de ahorro en soles  
Titular: Misael Rivera Carhuapuma



Nº: 011-3037901825

Cuenta de ahorro en soles  
Titular: Misael Rivera Carhuapuma

### EFFECTIVO

#### EN NUESTRA OFICINA PRINCIPAL

Av. Petit Thouars N° 2166 Piso 4,  
Lince - Lima Perú



\* También aceptamos pagos con tarjeta VISA

### Orden de servicio O/S

Razon social  
R&C Consulting SRL

RUC  
20506331014

DIRECCIÓN  
Av. Petit Thouars N° 2166  
piso 4, Lince - Lima

RNP  
Habilitado para bienes y  
servicios vigente

# INFORMES E INSCRIPCIONES



Av. Petit Thouars N° 2166 Piso 4, Lince




266-1067 Anexo 101, 105



informes@rc-consulting.org



RPM. #950-883-155 



[facebook.com/rconconsultingperu](https://facebook.com/rconconsultingperu)



[youtube.com/CursosGestionPublica](https://youtube.com/CursosGestionPublica)



[twitter.com/rycconsulting](https://twitter.com/rycconsulting)